ESTUDIOS DEL SECTOR
DENTRO DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

El suscrito Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de El Cocuy - Boyacá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LAS VIAS URBANAS, DENTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Dependencia Solicitante	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
Objeto del Contrato	ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO: “REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS, DENTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”
Plan Anual de Adquisiciones	El presente proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ASPECTO ECONÓMICO:

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.[1]

[1] *Revista Lifeder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia*

DOCUMENTO CONTROLADO

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria. Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.
En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

Sectores agropecuarios.
Sector de servicios.
Sector industrial.
Sector automotriz.
Sector de transporte.
Sector de comercio.
Sector financiero.
Sector de la construcción.
Sector minero y energético.
Sector solidario.
Sector de comunicaciones.

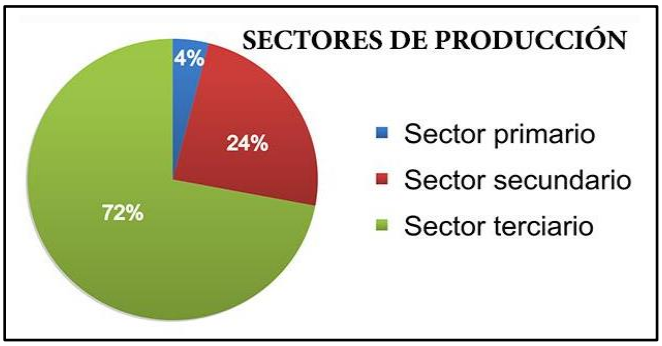
2.1.1 TIPOS DE SECTORES[2]

Los **sectores de producción** son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

[2] *Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org*

DOCUMENTO CONTROLADO

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.



Fuente: https://www.lifeder.com/sectores-de-produccion/

Sector Primario

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

DOCUMENTO CONTROLADO

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

Sector Secundario

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Sumado a esto, el sector de la construcción ha crecido también gracias a la implementación de proyectos de construcción de nuevas autopistas e infraestructura portuaria. Asimismo, la construcción forma parte de uno de los tipos de industrias más importantes.

Por estas razones, el sector de la construcción, junto a la minería (siendo Colombia uno de los países de mayor exportación de esmeraldas), posee algunas de las actividades económicas que mayor índice de crecimiento han impulsado.

Ejemplos del sector secundario:

Entre las actividades asociadas con el sector manufacturero o sector secundario se encuentran las siguientes:
– Automotriz.
– Industria eléctrica.
– Industria química.
– Producción y procesamiento de alimentos.
– Industria de la energía.
– Industria metalúrgica.
– Pequeños talleres de producción artesanal.
– Industria de construcción.
– Industria del vidrio.
– Refinería de petróleo.
– Industria textil y de la confección.
– Industria de bienes de consumo (todos los consumibles).

Sector Terciario

El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar consiste en: ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO: “REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS, DENTRO DEL

CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". se encuentra ubicado en el **Sector Secundario**.

2.1.2. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Se trata del sector de la infraestructura en el sector público dentro del cual se encuentran los siguientes productos según la clasificación de bienes y servicios de naciones unidas: ingeniería de pozos, dibujo técnico, ingeniería de puertos, ingeniería estructural, arquitectura naval, ingeniería de represas, ingeniería arquitectónica, ingeniería aeroportuaria, ingeniera de carreteras, ingeniería ferroviaria, servicios de sistemas de información geográfica (SIG) gestión de construcción de edificios, ingeniería geotécnica o geo sísmica.

2.1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Agencia Nacional de Infraestructura, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio, Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de la infraestructura, profesionales en ejercicio de profesiones liberales.

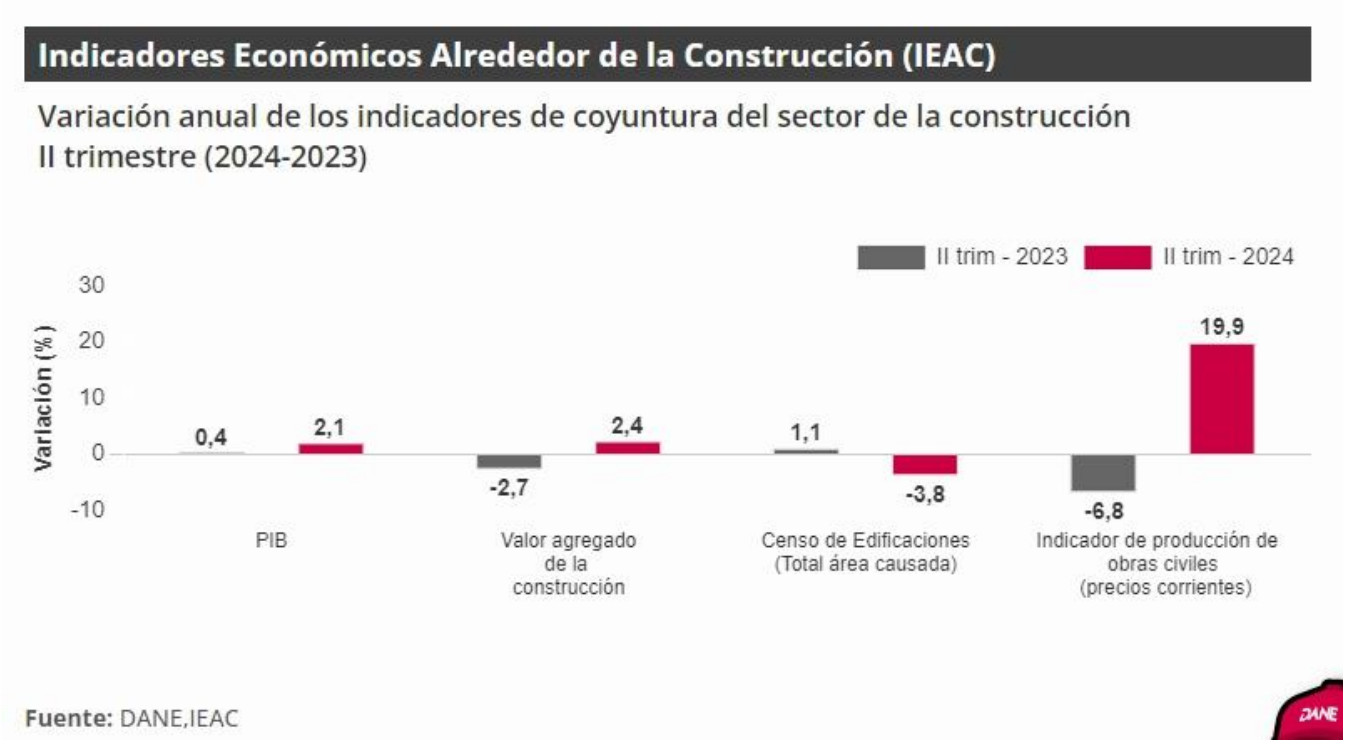
2.1.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Infraestructura, Consejo profesional nacional de ingeniería, consejo profesional de ingeniería de transportes y vías de Colombia, cámaras de comercio.

2.1.5. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

En el segundo trimestre de 2024 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 2,4% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (14,4%) y el aumento de 2,4% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,8%.

DOCUMENTO CONTROLADO



2.1.6. SUBSECTOR DE LA CONSULTORÍA

Según la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de Estudios y diseño, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de los proyectos de inversión, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la inversión en la ejecución del proyecto, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.”

La consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión, fiscalización,

diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros.

Como se puede ver, la consultoría constituye en sí misma un servicio y por lo tanto la medición de su valor, sus límites, responsabilidad e impacto se convierte en una tarea difícil tanto para los que solicitan dicho servicio como para aquellos que lo prestan y aún más para los agentes externos como las autoridades estatales, cuyo interés sea regularlo, aspecto que resulta esencial ya que el conocimiento y la experiencia de quienes llevan a cabo la consultoría, en muchos casos dirige las decisiones, el curso de los proyectos y la ejecución de recursos en muchas entidades, implicando este ejercicio un alto nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los consultores o firmas consultoras que ponen a **disposición** de quien solicita o contrata sus servicios todo el conocimiento técnico así como la experiencia comprobable y calificada con que cuentan.

Actualmente la legislación colombiana carece de un marco jurídico delimitado y especifico que regule el ejercicio de la consultoría en el país en todos los sectores, es decir, no existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los agentes que quieran prestar servicios de consultoría en el sector público y privado.

No obstante, dependiendo del sector en que se lleva a cabo y en qué campo del conocimiento se ejecute, existe un marco que regula dicho ejercicio y proporciona una serie de requerimientos que deben ser cumplidos, especialmente en el plano de la contratación. Con estas premisas como base, el presente escrito pretende hacer una breve, pero amplia exposición del marco legal que regula el ejercicio de la consultoría en Colombia

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional.

Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

En enero de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023.

DOCUMENTO CONTROL

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2024P / enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,0	-0,5	-0,2	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	10,9	0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,0	10,0	-0,2	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,0	7,6	-0,3	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-32,2	-23,5	-4,8	-3,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,0	4,9	0,0	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	0,4	-2,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3	3,4	0,7	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	10,1	3,8	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,4	4,6	-0,3	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	19,7	19,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	9,4	-0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,3	-6,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,4	-0,4	-0,6	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	8,8	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	14,1	-0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,6	11,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,6	2,9	0,3	0,3

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.1.7. SERVICIOS CONSULTORÍA ÁREAS COMPLEMENTARIAS.

Por otra parte los servicios de asesoría que los empresarios consideran necesarios para mejorar su negocio, referentes a las áreas complementarias como Derecho, Talento Humano y Tecnología de la Información, se observa que el área de talento humano, compuesto por salud ocupacional y derecho laboral, es el servicio de asesoría que consideran más importante obtener, mientras que el área de tecnología y sistematización de la información es la segunda en las que más necesitan una asesoría, dejando así en tercer puesto dentro de este grupo al derecho comercial, laboral y tributario con un 19%.

2.1.8. MERCADO OBJETIVO Y SUS CARACTERÍSTICAS:

Luego de haber realizado el estudio de mercado se obtuvo las siguientes características principales del mercado referentes a las preferencias para obtener servicios de asesoría y consultoría empresarial.

• Las áreas en las cuales hay menos oferta y mayor demanda son el área de tecnología de la información, talento humano, planeación estratégica e ingeniería de automatización y control.
• El dinero no constituye mayor impedimento para que las micro y pequeñas empresas contraten este tipo de servicios.
• La facilidad de acceso al portafolio de servicios es un factor de gran importancia para el empresario al momento de escoger la empresa que le prestara sus servicios de asesoría y consultoría.

La demanda de servicios de consultoría en las empresas, surge ante la necesidad de adecuarse a un entorno altamente competitivo, generado por la globalización económica, que les exige la redefinición de sus estrategias para obtener los mejores resultados en todas las áreas de gestión, y garantizar su entrada a los nuevos mercados y/o el mantenimiento en los mercados actuales En esta demanda influye también la tendencia de las empresas por concentrar su actividad en el "core business" del negocio, y apoyarse en agentes externos, especializados, para atender otras áreas de la empresa. El consultor juega un papel vital en este proceso, pues es el encargado de iniciar e implantar el cambio en las empresas, así como de desarrollar las habilidades del personal para contribuir al aumento de la productividad, la eficiencia y la eficacia para el logro de los objetivos empresariales.

2.1.9. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR:

El grupo de consumidores de servicios de consultoría está conformado por las empresas y organismos del sector privado, y por el sector público. Sin embargo, en el primer caso, el consumidor final de estos servicios es el empresario, quien es finalmente el encargado de tomar la decisión sobre la contratación de la consultoría. En el caso del sector público las decisiones sobre contratación de consultorías responden a necesidades estructurales y la decisión sobre los proveedores se lleva a cabo mediante procesos públicos (adjudicaciones y licitaciones) regidos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%
Vial	4	2.1%
Geosintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%

Sector	Cantidad	Porcentaje
Tecnología y Eléctricos	1	0.5%
Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria	1	0.5%
Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción	1	0.5%
Tuberías de Distribución - Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos	1	0.5%
Hierros, Aceros y Metálicos	1	0.5%
Sin Clasificación	11	5.7%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI
19 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades

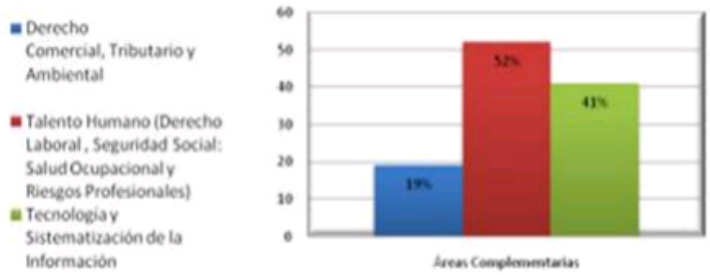
acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

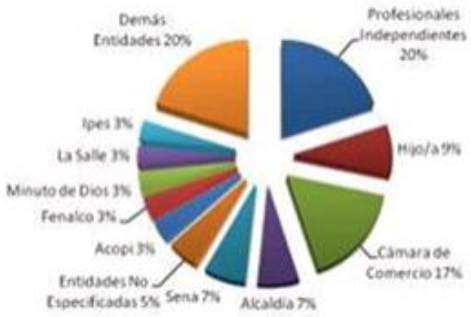
De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor.

2.2. INDICADORES DE LA OFERTA

2.2.1. SERVICIOS CONSULTORÍA ÁREAS COMPLEMENTARIAS.

Por otra parte los servicios de asesoría que los empresarios consideran necesarios para mejorar su negocio, referentes a las áreas complementarias como Derecho, Talento Humano y Tecnología de la Información, se observa que el área de talento humano, compuesto por salud ocupacional y derecho laboral, es el servicio de asesoría que consideran más importante obtener, mientras que el área de tecnología y sistematización de la información es la segunda en las que más necesitan una asesoría, dejando así en tercer puesto dentro de este grupo al derecho comercial, laboral y tributario con un 19%. (Ver gráfico).





2.2.2. MERCADO OBJETIVO Y SUS CARACTERÍSTICAS

DOCUMENTO CONTROLADO

Luego de haber realizado el estudio de mercado se obtuvo las siguientes características principales del mercado referentes a las preferencias para obtener servicios de asesoría y consultoría empresarial.

- Las áreas en las cuales hay menos oferta y mayor demanda son el área de tecnología de la información, talento humano, planeación estratégica e ingeniería de automatización y control.

- El dinero no constituye mayor impedimento para que las micro y pequeñas empresas contraten este tipo de servicios.

- La facilidad de acceso al portafolio de servicios es un factor de gran importancia para el empresario al momento de escoger la empresa que le prestara sus servicios de asesoría y consultoría.

2.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda de servicios de consultoría en las empresas, surge ante la necesidad de adecuarse a un entorno altamente competitivo, generado por la globalización económica, que les exige la redefinición de sus estrategias para obtener los mejores resultados en todas las áreas de gestión, y garantizar su entrada a los nuevos mercados y/o el mantenimiento en los mercados actuales En esta demanda influye también la tendencia de las empresas por concentrar su actividad en el “core business” del negocio, y apoyarse en agentes externos, especializados, para atender otras áreas de la empresa. El consultor juega un papel vital en este proceso, pues es el encargado de iniciar e implantar el cambio en las empresas, así como de desarrollar las habilidades del personal para contribuir al aumento de la productividad, la eficiencia y la eficacia para el logro de los objetivos empresariales.

2.3.1. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR

El grupo de consumidores de servicios de consultoría está conformado por las empresas y organismos del sector privado, y por el sector público. Sin embargo, en el primer caso, el consumidor final de estos servicios es el empresario, quien es finalmente el encargado de tomar la decisión sobre la contratación de la consultoría. En el caso del sector público las decisiones sobre contratación de consultorías responden a necesidades estructurales y la decisión sobre los proveedores se lleva a cabo mediante procesos públicos (adjudicaciones y licitaciones) regidos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

DOCUMENTO CONTROLADO

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	77	39.9%
Barranquilla	24	12.4%
Medellín	49	25.4%
Cali	24	12.4%
Sabaneta	5	2.6%
Bucaramanga	1	0.5%
Envigado	5	2.6%
Popayán	1	0.5%
Itagui	2	1.0%
Palmira	1	0.5%
Villavicencio	1	0.5%
Guarne	1	0.5%
Barrancabermeja	1	0.5%
Chía	1	0.5%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI

18 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%
Vial	4	2.1%
Geosintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%

DOCUMENTO CONTROLADO

Sector	Cantidad	Porcentaje
Tecnología y Eléctricos	1	0.5%
Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria	1	0.5%
Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción	1	0.5%
Tuberías de Distribución - Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos	1	0.5%
Hierros, Aceros y Metálicos	1	0.5%
Sin Clasificación	11	5.7%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI

19 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor.

2.4. INDICADORES MACROECONÓMICOS

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2024[pr], el **Producto Interno Bruto** en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023[pr], las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024Pr-II / 2023Pr-II	2024Pr / 2023Pr	2024Pr-II / 2024Pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual)

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

INFLACIÓN

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

Fuente: DANE, IPC

IPC

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos

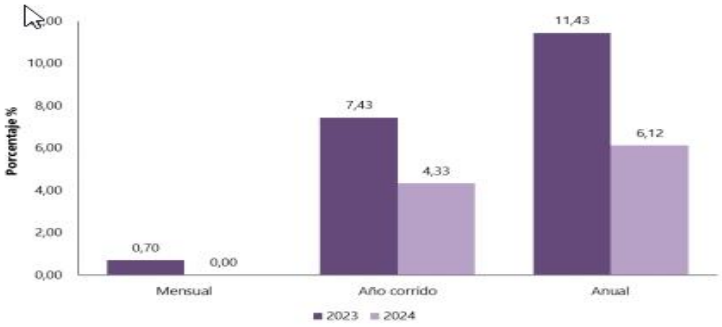
DOCUMENTO CONTROLADO

para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024



La variación y contribución en lo corrido del año, (enero - junio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,12%): Educación (8,70%), Restaurantes y hoteles (5,21%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,09%) y por último, Transporte (4,30%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,70%), Bienes y servicios diversos (2,57%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,97%), Prendas de vestir y calzado (1,49%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-1,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00
[illegible] hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,33	8,70	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	8,72	0,91	5,21	0,56
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,10	1,57	5,09	1,56
Transporte	12,93	11,36	1,44	4,30	0,58
TOTAL	100,00	6,15	6,15	4,12	4,12
Salud	1,71	6,75	0,11	4,11	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,53	0,70	3,79	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,34	0,12	3,70	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	7,35	0,39	2,57	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,67	0,32	1,97	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,62	0,12	1,49	0,05
Información y comunicación	4,33	0,17	0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,94	0,14	-1,01	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

EMPLEO

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%

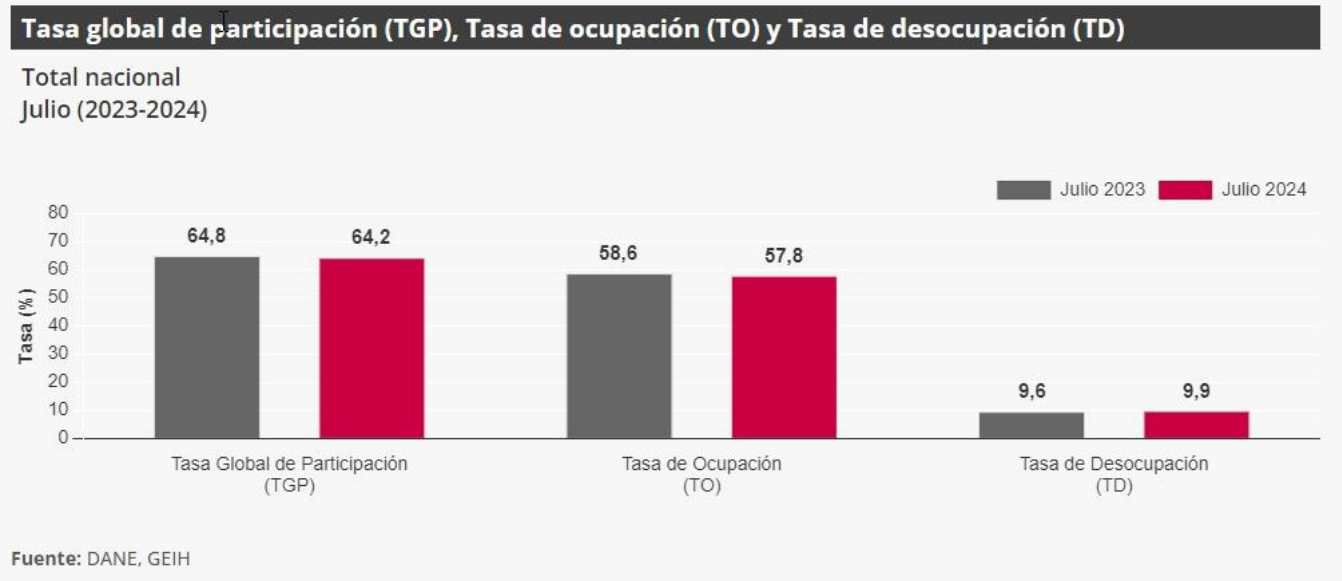


Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2023 (abril)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercadores financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

Por tales motivos, se presenta a continuación la evolución de la TRM durante el último año con el fin de logar analizar como este cambio de valor tiene una correlación directa con el desempeño de los principales sectores económicos y en gran medida con el que compete al sector analizado.

DOCUMENTO CONTROLADO



La TRM en Colombia ha presentado un aumento paulatino y medido en los últimos años, impactado de manera directa e indirecta la dinámica para el sector primario de la economía colombiana, dicha novedad ha afectado la balanza existente entre las importaciones y exportaciones.

EMPLEO

En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.182**	**23.203**	**100**	**21**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.714	2.878	12,4	164	0,7
Industrias manufactureras	2.494	2.561	11,0	67	0,3
Información y comunicaciones	374	437	1,9	63	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.761	1.822	7,9	60	0,3
Actividades inmobiliarias	297	342	1,5	45	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.379	14,6	30	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.954	1.948	8,4	-6	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.638	1.630	7,0	-8	0,0
Actividades financieras y de seguros	466	439	1,9	-27	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	546	491	2,1	-56	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.047	3.969	17,1	-78	-0,3
Transporte y almacenamiento	1.829	1.717	7,4	-113	-0,5
Construcción	1.710	1.592	6,9	-119	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

APORTE AL EMPLEO POR SECTOR:

En el mes de agosto de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.161 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales); seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Alojamiento y servicios de comida cada una con 0,8 puntos porcentuales.

En julio de 2024, Obrero, empleado particular y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,0 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Agosto (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	23.161	100	1.001	
Industrias manufactureras	2.239	2.445	10,6	206	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.953	12,8	184	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.313	14,3	178	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.683	7,3	167	0,8
Actividades inmobiliarias	237	388	1,7	151	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.958	8,5	126	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.895	8,2	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.529	1.609	6,9	80	0,4
Información y comunicaciones	372	422	1,8	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	399	436	1,9	36	0,2
Construcción	1.667	1.616	7,0	-51	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	588	512	2,2	-75	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.931	17,0	-139	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

TASA DE DESOCUPACION EN COLOMBIA

Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Para junio de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.556 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (56,2%) y Estudiando (22,1%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Junio (2023 - 2024)

Tipo de actividad	Total nacional				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.096**	**14.556**	**100**	**459**	
Oficios del Hogar	7.788	8.183	56,2	395	2,8
Estudiando	3.223	3.216	22,1	-7	0,0
Otros*	3.086	3.157	21,7	71	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

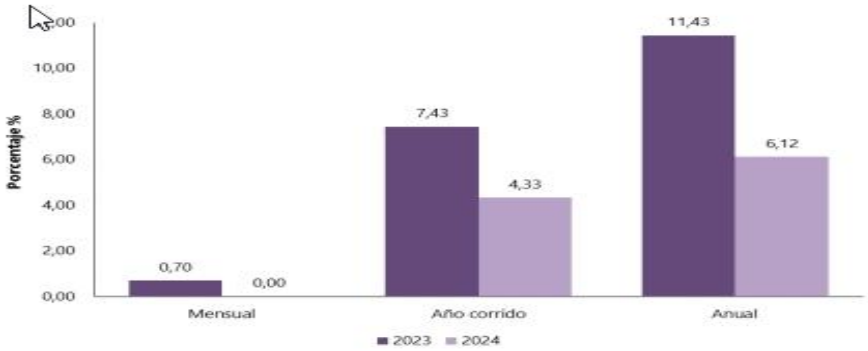
En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

DOCUMENTO CONTROLADO

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.5. INDICADORES ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO

En junio de 2024, la producción de concreto premezclado fue 615.669 metros cúbicos y registró una disminución de 11,5% con relación a junio de 2023. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Cundinamarca (-40,5%), Atlántico (-23,3%), los departamentos agrupados en Resto (-16,6) y Antioquia (-15,8%), los cuales restaron en conjunto -10,7 puntos porcentuales a la variación total (-11,5%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (35,6%), algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (13,0%) y el departamento de Antioquia (14,0%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concr departamentos (metros cúbicos)
2023– 2024pr (junio)

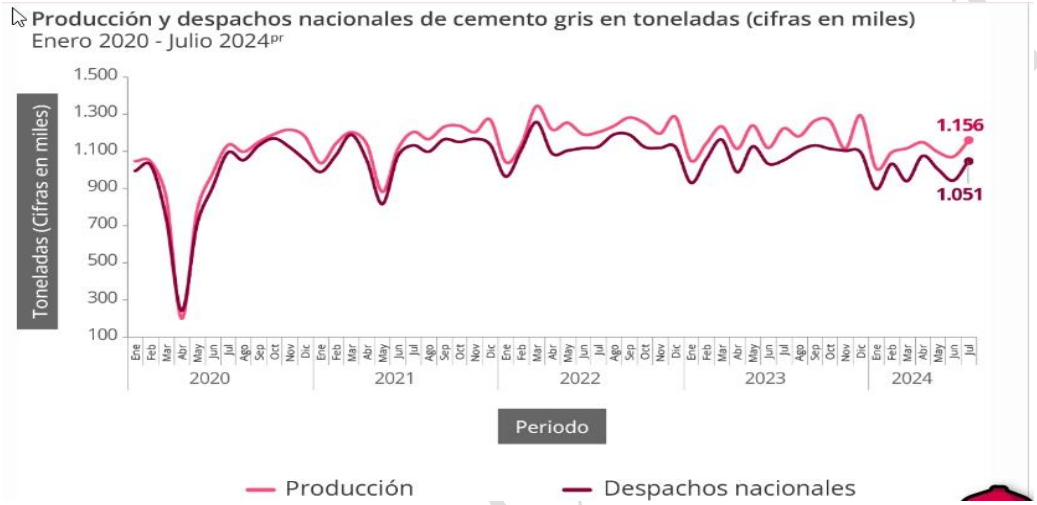
	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	-11,5		
	3,4		
Cundinamarca	-40,5	-3,6	6,0
	37,7	2,5	9,0
Atlántico	-23,3	-2,4	9,1
	-2,0	-0,2	10,5
Antioquia	-15,8	-2,3	14,0
	13,1	1,8	14,7
Tolima	-50,5	-1,4	1,5
	-18,2	-0,6	2,8
Santander	-8,3	-0,5	5,7
	13,6	0,7	5,5
Boyacá	-19,4	-0,4	1,7
	-5,2	-0,1	1,9
Bogotá, D.C.	-0,3	-0,1	35,6
	16,1	4,5	31,6
Valle del Cauca	1,0	0,1	7,1
	-26,2	-2,3	6,2
Magdalena	16,0	0,2	1,9
	-21,5	-0,4	1,4
Bolivar	46,2	1,2	4,2
	-22,7	-0,8	2,6
Resto[3]	-16,6	-2,3	13,0
	-10,3	-1,6	13,8

2024 (Jun)pr
2023 (Jun)pr

Fuente: DANE, EC.

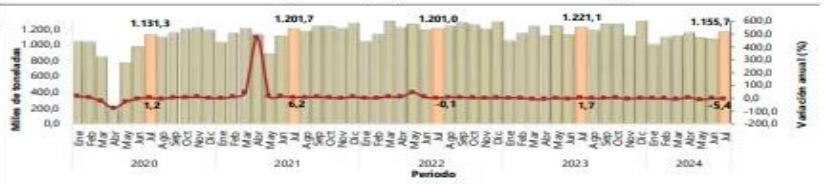
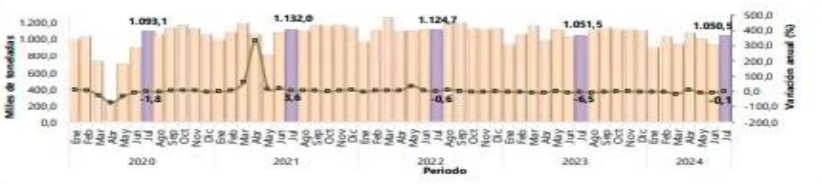
PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

En julio de 2024, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.155,7 miles de toneladas, lo que representó una variación de -5,4% con relación al mismo mes de 2023. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.050,5 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 0,1% frente a julio de 2023.



En el período enero – julio 2024 la producción de cemento gris alcanzó los 7.677,2 miles de toneladas, presentando una disminución de 5,3% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 6.940,2 miles de toneladas, dando como resultado una variación negativa de 5,6% con respecto al periodo enero - julio 2023.

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2020) - julio (2024pr)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Julio 2023	Julio 2024	
Producción	1.221,1	1.155,7	
	Julio 2023	Julio 2024	
Despachos nacionales	1.051,5	1.050,5	

Fuente: DANE, ECG.

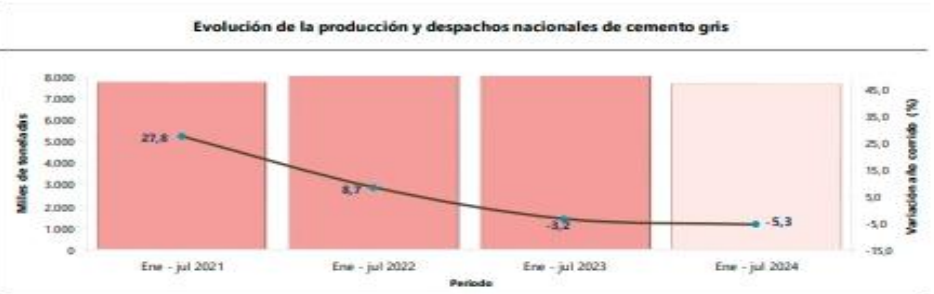
Resultados año corrido En el período enero – julio 2024

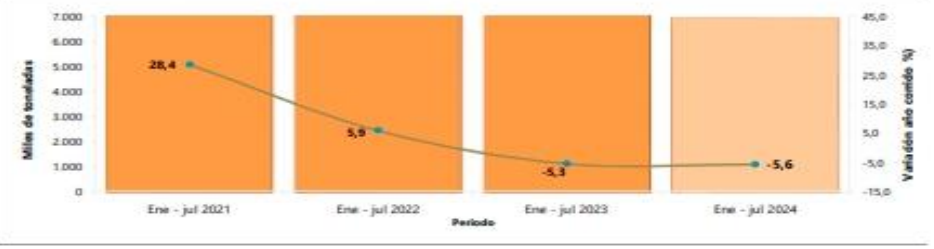
La producción de cemento gris alcanzó los 7.677,2 miles de toneladas, presentando una disminución de 5,3% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 6.940,2 miles de toneladas, dando como resultado una variación negativa de 5,6% con respecto al periodo enero - julio 2023.

En el período agosto 2023 - julio 2024, la producción de cemento gris alcanzó los 13.782,2 miles de toneladas, presentando una disminución de 3,9% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 12.485,0 miles de toneladas, dando como resultado una variación negativa de 4,6% con respecto al periodo agosto 2022 – julio 2023

Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación año corrido)
Total nacional
Enero – julio (2021 – 2024^{pr})

Variable	Cantidad (miles de toneladas)	
	Ene - jul 2023	Ene - jul 2024
Producción	8.105,9	7.677,2
Despachos nacionales	7.348,8	6.940,2





Fuente: DANE, ECG.

2.6. INDICADORES DE DEMANDA

Según canal de distribución

En julio de 2024 comparado con el mismo mes de 2023, el resultado total de los despachos de cemento gris se explicó principalmente por el decrecimiento presentado en el canal de Concreteras (-3,4%), el cual restó 0,9 puntos porcentuales a la variación total de -0,1% (Anexo 2). Por tipo de empaque según canal de distribución En el séptimo mes de 2024, el crecimiento presentado en los despachos de cemento gris al canal de Constructores y Contratistas (26,8%), sumó 4,5 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (1,9%). Por su parte, la disminución del cemento gris empacado

obedeció primordialmente al canal de Constructores y Contratistas (-13,9%), el cual restó 1,9 puntos porcentuales a la variación de -1,1%

Por tipo de empaque

según canal de distribución Al comparar los despachos de enero - julio 2024 frente al mismo periodo de 2023, la disminución presentada en el canal de Concreteras (-4,1%) restó 2,9 puntos porcentuales a la variación del cemento gris a granel (-4,7%). Por su parte, el decrecimiento en los despachos de cemento gris empacado obedeció principalmente al canal de distribución de Constructores y Contratistas (-17,1%) y el canal de Comercialización (-2,8%), los cuales restaron 4,7 puntos porcentuales a la variación de -6,0%

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según canal de distribución. Total nacional
Julio (2024pr / 2023)

Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total	**1,9**	**1,9**	**-1,1**	**-1,1**	**-0,1**	**-0,1**
Concreteras	-1,2	-0,8	-62,5	-0,9	-3,4	-0,9
Constructores y contratistas	26,8	4,5	-13,9	-1,9	1,5	0,2
Comercialización	242,8	0,1	2,5	2,0	2,6	1,4
Otros*	-17,6	-1,8	-9,9	-0,3	-14,6	-0,8

Fuente: DANE, ECG.

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según canal de distribución
Total nacional
Enero – julio (2024pr / 2023)

Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación año corrido (%)	Contribución (p.p.)	Variación año corrido (%)	Contribución (p.p.)	Variación año corrido (%)	Contribución (p.p.)
Total	**-4,7**	**-4,7**	**-6,0**	**-6,0**	**-5,6**	**-5,6**
Comercialización	66,5	0,0	-2,8	-2,2	-2,7	-1,5
Concreteras	-4,1	-2,9	-55,9	-0,7	-5,9	-1,5
Constructores y contratistas	5,2	0,9	-17,1	-2,4	-8,9	-1,3
Otros*	-22,6	-2,7	-17,4	-0,6	-20,7	-1,3

Fuente: DANE, ECG.

Variación anual según departamento (julio 2024 pr / julio 2023)

En julio 2024 frente al mismo mes de 2023, el decrecimiento en los despachos de cemento gris es explicado por el departamento de Cundinamarca (-6,9%), el cual restó 0,6 puntos porcentuales a la variación total de -0,1%. En el séptimo mes de 2024, el despacho de cemento gris a granel es explicado por el crecimiento presentado en el área de Bogotá* (14,6%), el cual sumó 3,0 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (1,9%). Por otro lado, los despachos de cemento gris empacado presentaron una variación de -1,1%, explicado principalmente por el decrecimiento registrado en el departamento de Antioquia (-3,5%), el cual restó 0,7 puntos porcentuales a dicha variación.

Cuadro 4. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según departamento de destino
Julio (2024[pr] / 2023)

Departamentos	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total Nacional	**1,9**	**1,9**	**-1,1**	**-1,1**	**-0,1**	**-0,1**
Cundinamarca	-10,1	-1,2	-4,2	-0,3	-6,9	-0,6
Bolívar	-25,0	-1,2	0,5	0,0	-8,5	-0,4
Norte de Santander	-30,8	-0,7	-2,0	-0,1	-8,5	-0,3
Nariño	-34,1	-0,2	-7,3	-0,2	-10,1	-0,2
Tolima	-23,0	-0,5	-1,0	0,0	-6,6	-0,2
Quindío	-20,3	-0,2	-10,3	-0,1	-13,6	-0,1
Cesar	-26,9	-0,3	0,0	0,0	-4,8	-0,1
Huila	-2,1	0,0	-4,3	-0,1	-3,9	-0,1
Sucre	-34,6	-0,3	3,4	0,1	-4,9	-0,1
Caldas	13,0	0,4	-8,4	-0,2	-0,6	0,0
Santander	-1,1	0,0	0,3	0,0	-0,1	0,0
Magdalena	-6,6	-0,1	1,6	0,0	-0,2	0,0
Boyacá	20,3	0,3	-4,4	-0,2	0,4	0,0
Atlántico	-2,3	-0,2	4,7	0,2	0,8	0,0
Meta	-2,7	-0,1	10,0	0,3	6,0	0,2
Casanare	7,1	0,0	32,7	0,4	28,0	0,3
Valle del Cauca	19,7	1,4	-2,5	-0,2	3,6	0,3
Antioquia	16,8	3,0	-3,5	-0,7	3,0	0,5
Bogotá*	14,6	3,0	-1,6	-0,1	8,7	0,9
Resto**	-17,3	-1,0	0,4	0,1	-2,8	-0,3

Fuente: DANE, ECG.

3. Cuadro Resumen Estadísticas de Cemento Gris

Cuadro 7. Variaciones de la producción y despachos de cemento gris
Total nacional
Julio 2024pr

Canal de distribución	Variación anual Jul 2024 / jul 2023	Variación año corrido Ene - jul 2024/ ene - jul 2023	Variación doce meses Ago 2023 - jul 2024/ Ago 2022 - jul 2023
Producción	-5,4	-5,3	-3,9
Despachos	-0,1	-5,6	-4,6
Según canal de distribución			
Concreteras	-3,4	-5,9	-5,4
Comercialización	2,6	-2,7	-1,4
Contratistas y constructores	1,5	-8,9	-10,3
Otros*	-14,6	-20,7	-15,5
Según tipo de empaque			
Granel	1,9	-4,7	-5,1
Empacado	-1,1	-6,0	-4,4

Fuente: DANE, ECG.

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 7,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 0,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 4,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,3%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	7,6	4,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	0,7	1,3
Construcción	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.7. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO

En febrero de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,8% y el personal ocupado decreció 0,4% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -3,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses[Pr]
Total nacional
Febrero 2024

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Febrero 2024 / febrero 2023	Enero - febrero 2024 / enero - febrero 2023	Marzo 2023 - febrero 2024 / marzo 2022 - febrero 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	-1,8	-2,9	-7,0
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473[a])	-3,7	-4,5	-8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	0,7	-1,3	-3,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	-3,7	-4,5	-8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-1,1	-2,7	-4,7
Total Personal ocupado	-0,4	-0,4	2,2

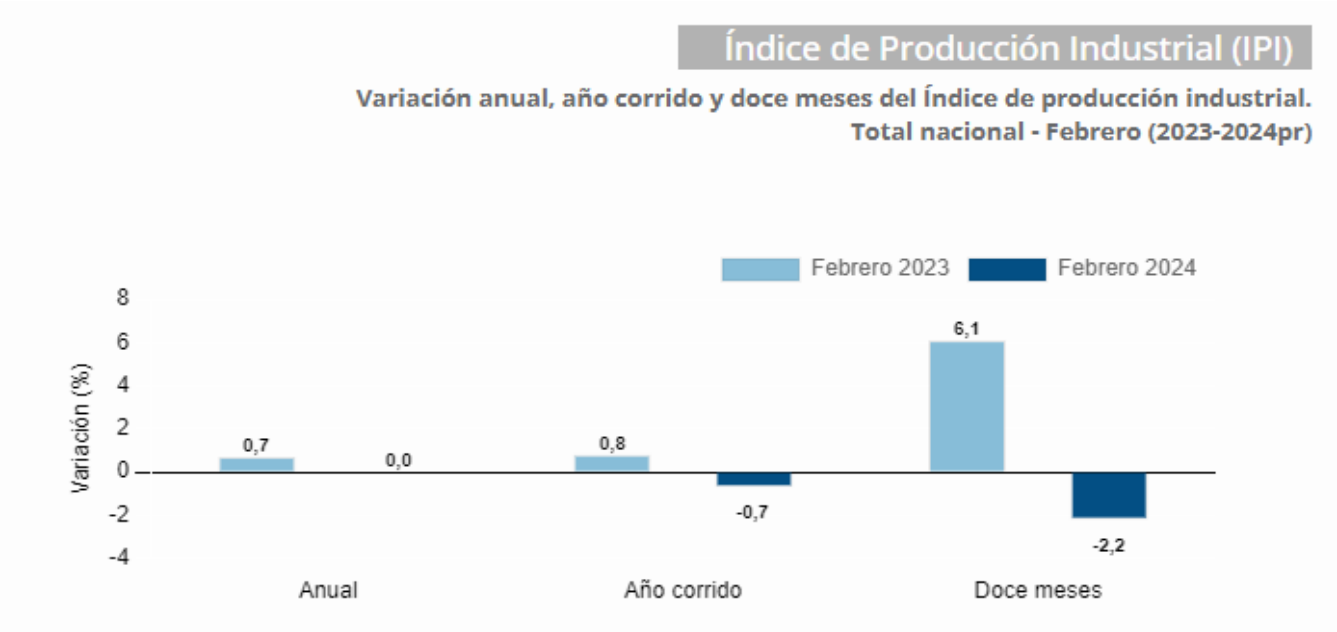
Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o domésticos y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -3,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Las mayores contribuciones positivas se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores y Alimentos, aportando en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación total.

	Febrero de 2024 / febrero de 2023			
Actividades económicas	**Variación**	**%**	**Contribución**	**PP**
Total comercio minorista	**-1,8**		**-1,8**	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-3,7			
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,1		0,6	
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,4		0,2	
4511. Vehículos automotores nuevos	-13,7		-2,6	
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-12,2		-0,5	
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-29,9		-0,4	
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-7,6		-0,3	

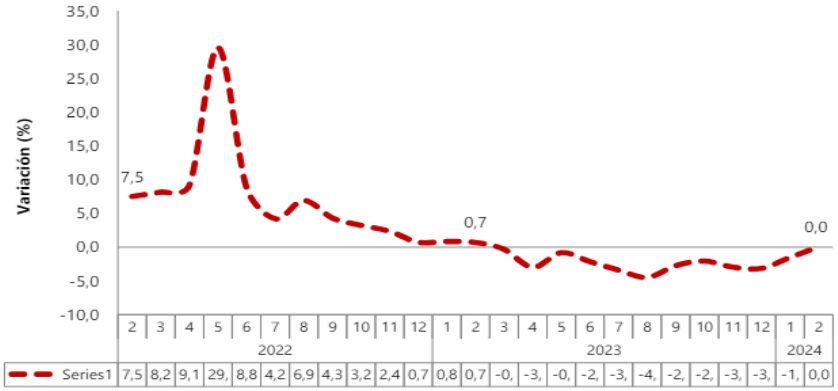


En febrero de 2024 frente a febrero de 2023, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de -2,2%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: captación, tratamiento y distribución de agua de 3,4%; explotación de minas y canteras de 2,7% y suministro de electricidad y gas de 6,9%.

1. Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En febrero de 2024 frente a febrero de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0.0%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Febrero 2022 – febrero 2024 Pr

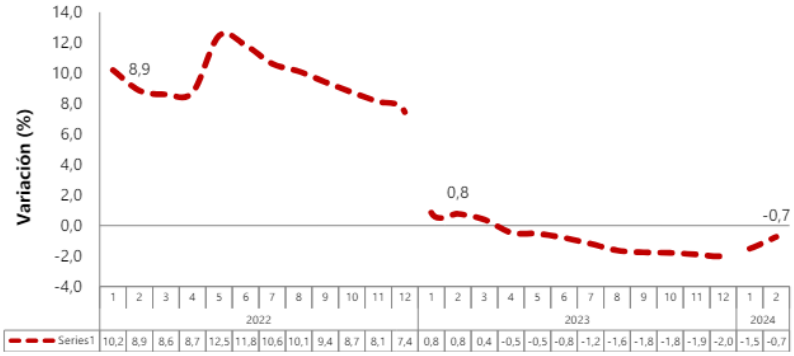


En el periodo enero-febrero 2024 frente al periodo enero-febrero 2023 el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,7%.

2. Resultados año corrido del Índice de Producción Industrial (IPI)

En el periodo enero-febrero 2024 frente al periodo enero-febrero 2023 el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,7%.

Gráfico 5. Variación año corrido del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Enero 2022 – febrero 2024 Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en

2.8. SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO DE LA CONSTRUCCIÓN

PIB real sector construcción y total nacional

	Miles de Millones de pesos constantes de 2015 /2 /3					E
	Edificaciones	Obras civiles	Actividades especializadas	Construcción	PIB Total	
2021-IV	5.572	3.380	2.332	11.268	250.561	
2022- I	5.380	2.911	2.557	10.866	230.295	
2022- II	5.465	2.918	2.283	10.654	239.480	
2022- III	5.907	3.007	2.294	11.181	247.105	
2022- IV	5.835	2.958	2.345	11.119	256.315	
2023- I	5.532	2.492	2.512	10.532	237.301	
2023- II	5.714	2.422	2.247	10.364	240.460	
2023- III	5.602	2.557	2.111	10.248	246.438	
2023- IV	5.729	2.873	2.296	10.883	257.277	
2024- I Pr	5.396	2.682	2.528	10.607	257.277	

1/ Fuente: DANE - Cifras anuales DNP- Umacro trimestralización.

Número de ocupados total, número ocupados en el sector construcción
Tasa de ocupación y tasa de desempleo
Serie trimestre móvil
Total Nacional: Cabecera y Zona Rural
Miles de personas

	Total Nacional			
	No. ocupados	Ocupados construcción	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo
sep-23	23.107	1.526	58.3%	9.3%
oct-23	23.082	1.514	58.1%	9.2%
nov-23	23.186	1.642	58.3%	9.0%
dic-23	22.864	1.596	57.4%	10.0%
ene-24	22.025	1.454	55.3%	12.7%
feb-24	22.493	1.475	56.4%	11.7%
mar-24	22.645	1.537	56.7%	11.3%
abr-24	22.865	1.581	57.2%	10.6%
may-24	23.030	1.592	57.5%	10.3%
jun-24	22.922	1.497	57.2%	10.3%

Obras culminadas, en proceso e inactivas, cinco áreas urbanas y dos metropolitanas
Metros cuadrados - Serie 7 áreas (23_mpios)

	Área urbana de Bogotá							
	Obras culminadas	Obras en proceso				Obras paralizadas o inactivas		
		Obras nuevas	Continúan en proceso	Reinició proceso	Total proceso	Obras nuevas	Continúan paralizadas	Total paralizadas
2022-III	895.298	811.063	4.910.465	72.638	5.794.166	135.624	1.497.901	1.633.525
2022-IV	849.922	798.393	4.924.786	68.294	5.791.473	90.306	1.504.348	1.594.654
2023-I	579.434	1.025.393	5.165.616	51.840	6.242.849	108.608	1.446.008	1.554.616
2023-II	667.533	1.085.378	5.421.599	58.376	6.565.353	202.660	1.446.907	1.649.567
2023-III	817.584	1.056.873	5.677.906	25.372	6.760.151	119.739	1.580.461	1.700.200
2023-IV	1.029.864	836.192	5.637.151	90.474	6.563.817	152.383	1.538.685	1.691.068

Fuente: DANE - Censo de edificaciones

Obras culminadas, en proceso e inactivas, doce áreas urbanas y tres metropolitanas
Metros cuadrados - Serie 15 áreas (35_mpios)

	Área urbana de Bogotá [1]							
	Obras culminadas	Obras en proceso				Obras paralizadas o inactivas		
		Obras nuevas	Continúan en proceso	Reinició proceso	Total proceso	Obras nuevas	Continúan paralizadas	Total paralizadas
2022-II	899.141	860.391	4.932.379	52.546	5.845.316	203.214	1.430.384	1.633.598
2022-III	895.298	811.063	4.910.465	72.638	5.794.166	135.624	1.497.901	1.633.525
2022-IV	849.922	798.393	4.924.786	68.294	5.791.473	90.306	1.504.348	1.594.654
2023-I	579.434	1.025.393	5.165.616	51.840	6.242.849	108.608	1.446.008	1.554.616
2023-II	667.533	1.085.378	5.421.599	58.376	6.565.353	202.660	1.446.907	1.649.567
2023-III	817.584	1.056.873	5.677.906	25.372	6.760.151	119.739	1.580.461	1.700.200
2023-IV	1.029.864	836.192	5.637.151	90.474	6.563.817	152.383	1.538.685	1.691.068

Área (m^2) aprobada para construcción según licencias - Total 302 municipios

	Vivienda			Otros destinos	TOTAL
	Total vivienda	VIS	No VIS		
sep-23	1.678.650	606.042	1.072.608	388.679	2.067.329
oct-23	1.595.251	616.814	978.437	450.023	2.045.274
nov-23	1.964.418	767.412	1.197.006	497.151	2.461.569
dic-23	3.055.434	1.068.273	1.987.161	955.200	4.010.634

Fuente: DANE

Ruta: DANE/Estadísticas de edificación Licencias de Construcción -ELIC-

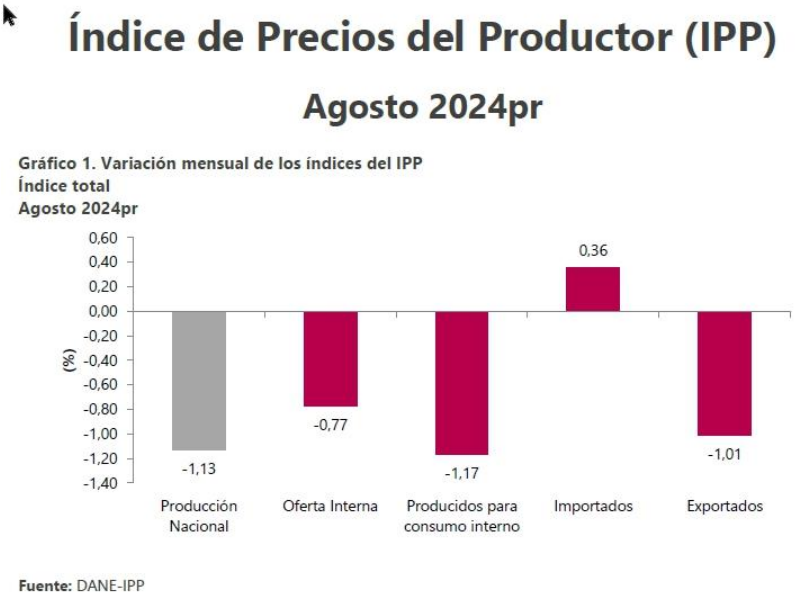
BOYACÁ: Área (m^2) licenciada para construcción según destino - 302 Municipios

	Total área	Vivienda		Industria	Oficina	Bodega	Comercio	Hotel	Educación	Hospital	Admon Pública	Religioso	Social	Otro no residencial
		VIS	No VIS											
dic-22	102.279	3.902	81.084	0	0	957	8.729	806	5.113	0	0	0	1.688	0
ene-23	68.617	28.720	39.897	0	0	2.464	7.976	1.519	49	10.514	0	490	1.179	0
feb-23	60.822	21.076	39.746	350	0	474	4.481	534	0	501	0	0	1.172	0
mar-23	127.301	61.034	66.267	19.572	0	238	6.017	640	375	0	0	586	2.021	0
abr-23	68.476	31.240	37.236	86	0	650	8.025	1.920	7.142	0	0	0	1.873	0
may-23	108.011	27.358	80.653	189	2.364	2.910	6.307	2.960	3.705	588	0	300	2.286	0
jun-23	90.037	39.970	50.067	85	242	829	10.744	85	127	3.561	0	913	298	0
jul-23	83.274	22.360	60.914	0	1.457	215	10.615	276	4.074	1.214	0	2.074	111	0
ago-23	79.566	26.520	53.046	300	0	408	5.889	1.384	1.714	0	0	256	1.138	0
sep-23	136.002	58.587	77.415	2.169	193	4.238	9.758	947	1.496	22.086	1.200	0	2.754	810
oct-23	112.440	65.248	47.192	0	0	2.046	6.540	1.603	2.477	1.900	10	0	0	0
nov-23	116.716	59.303	57.413	0	0	1.050	22.623	788	0	0	768	50	0	0
dic-23	249.361	111.290	138.071	59.735	625	3.918	14.508	2.956	166	0	5.397	491	0	0

Fuente: DANE
Consultado por última vez el 31 de julio de 2024

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2024 presentó una variación de -1,13% respecto a julio de 2024



Fuente: DANE-IPP

.

En agosto de 2024, los sectores de Explotación de minas y canteras (-3,50%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,43%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,13%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,19%) fue el único que registró una variación positiva.



Fuente: DANE-IPP

7. Variación mensual por uso o destino económico (CUODE)

(Agosto de 2024 frente a julio de 2024)

Durante el mes de agosto la mayor variación positiva se presentó en Bienes de Capital (0,10%), mientras que los Bienes de Consumo Final la menor variación negativa (-1,73%).

Gráfico 6. Variación mensual CUODE
Índice total
Agosto 2024pr



Fuente: DANE-IPP

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

La siguiente relacione son las asociaciones a los cuales pertenece el sector terciario:

La ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES (ANDI), departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de industria, construcción y comercio.

IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	800007208	GRUPO POSSO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	800010923	HL GESTIONES Y CO SA EN REORGANIZACION	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800015774	B&C S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800027239	ROGELIO SALMONA S.A.	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800028455	VELNEC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800032486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800032783	ARANGO Y CIA ARQUITECOT CONSTRUCTORES LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800050901	HURTADO Y M SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	RISARALDA
Pymes-Individuales	800053619	CUIPULA S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	RISARALDA
Pymes-Individuales	800058809	FCR SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800066663	VELZEA SAS ESP	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800067737	IINSPEQ INGENIERIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800076814	CONTEXTO URBANO SA	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.

DOCUMENTO CONTROLADO

Pymes-Individuales	800077226	ARCADIA ARQUITECTO SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800078300	CIVALCO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800081740	EPROQMECANIOCA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800082663	TAR SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800086501	EDL S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800086581	ROJAS IRAGORRI ARQUITECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	VALLE
Pymes-Individuales	800093661	GEOAMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800117971	INEICA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800132168	ALVARO RIVERA R Y ASOCIADOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800133570	INVERSIONES PENTA LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	CESAR
Pymes-Individuales	800141159	INARE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800147194	GEMI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800163101	M&J INGENIERIA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	SANTANDER
Pymes-Individuales	800168477	ARQ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.

DOCUMENTO CONTROLADO

Pymes-Individuales	800172858	GALLO LONDOÑO Y CIA SA	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800179722	NYL ELECTRONICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800181867	ITECO CONSULTORES SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800183149	HGC ARQUITECTOS LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	800200436	AB PROYECTOS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800204178	ARIANA LTDA. GEOLOGOS CONSULTORES	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.

Nota: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

2.6. ASPECTO TÉCNICO

Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios tecnológicos por ende este factor es relevante al proceso de contratación.

2.7. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD.

Las especificaciones de calidad de los bienes y servicios objeto del contrato son las establecidas en estudio previo documento que integra al mismo nivel del presente análisis del sector económico.

2.8. CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA.

DOCUMENTO CONTROLADO

Las condiciones de entrega se realizarán por producto y en cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de ellos.

.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VR UNIT	VALOR TOTAL
1	LEVANTAMIENTO Y TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE GEOREFERENCIACIÓN) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GLB	1.00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
2	DISEÑO GEOMETRICO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GBL	1.00	$ 3.000.000	$ 3.000.000
3	DISEÑO DE URBANISMO SOSTENIBLE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GLB	1.00	$ 3.000.000	$ 3.000.000
4	DISEÑO ELÉCTRICO Y DE ILUMINCIÓN PARA EXTERIORES ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GLB	1.00	$ 2.750.000	$ 2.750.000
5	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GLB	1.00	$ 3.000.000	$ 3.000.000
6	ESTUDIO DE GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y FUENTES DE MATERIALES ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GLB	1.00	$ 2.000.000	$ 2.000.000
7	ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GLB	1.00	$ 1.500.000	$ 1.500.000
8	DISEÑO DE PAVIMENTO RIGIDO ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GLB	1.00	$ 1.750.000	$ 1.750.000
9	ESTUDIO HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO	GLB	1.00	$ 3.000.000	$ 3.000.000
10	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	GLB	1.00	$ 2.000.000	$ 2.000.000
11	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	GLB	1.00	$ 2.000.000	$ 2.000.000
12	PAGA-PMA-PLAN SOSTENIBILIDAD	GLB	1.00	$ 2.000.000	$ 2.000.000
13	MEMORIAS DE CÁLCULO, PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APUS) EN FORMATO GOBERNACIÓN DE BOYACÁ O SIMILAR, PROGRAMA DE OBRA.	GLB	1.00	$ 2.088.235.29	$ 2.088.235.29
				SUBTOTAL	**$ 30.588.235.29**
				IVA 19%	**$ 5.811.764.71**
				TOTAL	**$ 36.400.000.00**

***ALCANCE**: REHABILITACION DE LAS VÍAS URBANAS:*
CALLE 9 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 6
CALLE 8 ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 7
CALLE 7 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 6
CARRERA 6 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 9

DOCUMENTO CONTROLADO

2.8.1. TIEMPOS DE ENTREGA

DOS (02) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. (Contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución y previa suscripción del acta de inicio).

2.8.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

CÓDIGOS UNSPSC	CLASIFICACIÓN UNSPSC
20 11 16 00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
77 10 16 00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 16 00	CARTOGRAFÍA
93 14 20 00	DESARROLLO URBANO

2.8.3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Los trabajos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con la normatividad técnica vigente para obras de construcción de este tipo de proyectos y con las especificaciones generales y especificaciones técnicas específicas incluidas en los presentes Términos y Condiciones Contractuales, así como las normas aplicables que se mencionan a continuación:

• Código NRS – 10
• • Ley 361 de 1997 sobre discapacidad y la Ley 12 de 1987 sobre accesibilidad en Colombia.
• Legislación y reglamentación sobre manejo ambiental y recursos hídricos.
• Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
• Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios.
• Ley 400 de 1997.
• Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.
• Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000.
• Ley 915 de 2004.
. Ley 388 de 1997 sobre Ordenamiento Territorial.
• Normas técnicas vigentes aplicables al objeto contractual.
• Especificaciones generales relacionadas con dimensiones y aéreas mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades físicas, ajustadas a los estándares establecidos por cada uno de los organismos rectores de estas actividades.

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el CONTRATISTA informará sobre ello al Supervisor, quien decidirá conjuntamente con el CONTRATANTE, sobre la relación entre estos documentos y su aplicación y acatamiento.

Por otra parte, la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL ha listado una serie de reglamentos técnicos que serán aplicables según: la modalidad, objeto y alcance del contrato.

DOCUMENTO CONTROLADO

A continuación, se relaciona el listado de reglamentos técnicos establecido por CAMACOL que aplicara según corresponda a cada proceso y su alcance contractual; así:

2.8.4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN.

Teniendo en cuenta que esta es una Consultoría que está encaminada a atender las necesidades de los habitantes de la comunidad beneficiados de las obras objeto de la consultoría, el contratista deberá verificar previamente la ubicación de los destinatarios y coordinar el inicio de las actividades según el cronograma que disponga para tal fin. Por tratarse de Estudios y Diseños, los cuales van a intervenir vías urbanas que son identificadas como espacio público no se requerirá de ningún permiso de autoridad Nacional o Departamental para dar inicio a desarrollo de las mismas.

2.8.5. NORMATIVIDAD TÉCNICA:

El CONTRATISTA, al suscribir un Contrato con CONTRATANTE, acepta su responsabilidad de cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad DE LA CONSULTORIA en Colombia y específicamente, en el MUNICIPIO DE EL COCUY – BOYACÁ. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Empresas de Servicios Públicos y las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de LA CONSULTORIA.

MITIGACIÓN DEL IMPACTO URBANO: El CONTRATISTA deberá adoptar los controles y medidas para preservar el entorno urbano y la seguridad de la población, así como para conservar la circulación vehicular y peatonal y los demás servicios públicos.

EQUIPO: El equipo que utilice el CONTRATISTA, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc.

La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

DISTINTIVO DEL PERSONAL: El Contratista deberá dotar al personal que levante información en campo de algún distintivo que lo identifique ante El Supervisor y la ciudadanía (escarapela y chaleco reflectivo), siendo de uso obligatorio para todo el personal el casco de protección.

EL CONTRATISTA deberá suministrar al Supervisor, cuando este lo requiera información completa y correcta sobre la cantidad de personal empleado en la ejecución de la consultoría con sus respectivos perfiles, su clasificación, y sus afiliaciones a los sistemas de salud, pensional y riesgos profesionales, así como la información sobre los equipos o instrumentos usados en el trabajo.

EL CONTRATISTA, junto con la obligación de establecer y ejecutar permanentemente el programa de salud ocupacional conforme a lo estipulado en las normas vigentes, es responsable de los riegos originados en su ambiente laboral y deberá adoptar las medidas que fueren necesarias para disminuir tales riesgos. (Dto 1295/94).

DOCUMENTO CONTROLADO

2.8.6. GLOSARIO

Pavimento Rígido: Es el conformado por una losa de concreto sobre una base o directamente sobre la subrasante. Transmite directamente los esfuerzos al suelo en una forma minimizada, es auto-resistente, y la cantidad de concreto debe ser controlada.

Vías Locales: Corredor vial que permiten la accesibilidad a escala local en las diferentes zonas de la ciudad en articulación con las otras mallas viales.

Tránsito Promedio Diario: Cantidad de vehículos que transitan a través de un corredor vial a lo largo de un día.
Periodo de Diseño: Es el tiempo para el que se estima que la estructura de pavimento va a funcionar con un nivel de servicio adecuado, sin requerir actividades de rehabilitación.

Carril de Diseño: Carril por el que se espera circulen el mayor volumen de vehículos pesados.
Subrasante: Suelo natural o antrópico que soporta las cargas transmitidas a través de las capas superiores de la estructura de pavimento.
Sub - Base: Capa principal de la estructura de pavimento ubicada entre la subrasante y la capa de rodadura. Tiene como propósito distribuir las fuerzas generadas por las cargas a través de la subrasante.

Módulo de Reacción de la Subrasante: Reacción de los suelos de subrasante y las capas de las estructuras de pavimentos ante cargas estáticas no repetidas.

Ensayo CBR: Ensayo que permite la determinación de un índice de resistencia de los suelos denominado Relación de Soporte de California, conocido por su origen CBR (Californian Bearing Ratio).

Drenaje Superficial: Estructura construida para transportar y evacuar las aguas que caen directamente sobre la capa de rodadura de la estructura de pavimento.

Juntas: Son parte importante de los pavimentos rígidos y se realizan con el fin de controlar los esfuerzos que se presentan en el Concreto como consecuencia de los movimientos de contracción y de dilatación de material y a los cambios de temperatura y humedad.

Sardinel: Elemento de concreto, asfalto u otros materiales para delimitar la calzada de una vía.

Eje Simple: Ensamble de dos o cuatro llantas unidas entre sí por una línea de rotación.

Eje Tándem: Eje conformado por dos líneas de rotación, dotado de una suspensión que permita la compensación de cargas y cuya separación se encuentra entre 1.00 y 1.60 metros.

Eje Tridem: Eje conformado por tres líneas de rotación dotado de una suspensión que permita la compensación de carga y cuya separación entre las líneas de rotación extremas se encuentra entre 2.00 y 3.20 metros

DOCUMENTO CONTROLADO

.

2.8.7. **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	LEVANTAMIENTO Y TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE GEOREFERENCIACIÓN) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GLB	1.00
2	DISEÑO GEOMETRICO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GBL	1.00
3	DISEÑO DE URBANISMO SOSTENIBLE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GLB	1.00
4	DISEÑO ELÉCTRICO Y DE ILUMINCIÓN PARA EXTERIORES ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GLB	1.00
5	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GLB	1.00
6	ESTUDIO DE GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y FUENTES DE MATERIALES ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GLB	1.00
7	ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GLB	1.00
8	DISEÑO DE PAVIMENTO RIGIDO ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS FASE III	GLB	1.00
9	ESTUDIO HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO	GLB	1.00
10	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	GLB	1.00
11	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	GLB	1.00
12	PAGA-PMA-PLAN SOSTENIBILIDAD	GLB	1.00
13	MEMÓRIAS DE CÁLCULO, PRESUPUESTO, MGA Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APUS) EN FORMATO GOBERNACIÓN DE BOYACÁ O SIMILAR, PROGRAMA DE OBRA.	GLB	1.00

.

***ALCANCE**: REHABILITACION DE LAS VÍAS URBANAS:*
CALLE 9 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 6
CALLE 8 ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 7
CALLE 7 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 6
CARRERA 6 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 9

2.8.8. **NORMATIVIDAD TÉCNICA:**

COPIA NO CONTROLADO

1) El CONTRATISTA, al suscribir un Contrato con CONTRATANTE, acepta su responsabilidad de cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad constructora en Colombia y específicamente, en el MUNICIPIO DE EL COCUY – BOYACÁ. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Empresas de Servicios Públicos y las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de la CONSULTORIA contratada.

2) El CONTRATISTA es responsable de solicitar y obtener, a su costo, todos los permisos de cerramientos, ocupación de vías, señalización, tránsito de volquetas, servicios provisionales, vertimientos transitorios, botaderos de escombros y de tierra, que se requieran para la correcta y oportuna ejecución de Los Estudios y Diseños. Así mismo, asume la responsabilidad de cumplir con las Normas de conservación Ambiental, y responderá por las sanciones que se originen en eventuales violaciones, imprevisiones o incumplimientos.

2.8.9. ENSAYOS DE LABORATORIO:

El contratista de la consultoría asumirá los costos por los ensayos de laboratorio necesarios, con un laboratorio previamente autorizado por la Supervisión. El Contrato que por esta actividad se realice debe incluir la toma de muestras de laboratorio, y los resultados deberán ser entregados directamente al supervisor.

2.8.10. TRABAJO DEFECTUOSO O NO AUTORIZADO:

El trabajo que no llene los requisitos de las especificaciones o que no cumpla las instrucciones del Supervisor, se considerará defectuoso y este será rechazado. no se pagará el efectuado, antes de darse los alineamientos y niveles necesarios o cualquier trabajo que se haga sin la autorización del Supervisor, debiendo ser corregido por EL CONTRATISTA Y EL CONTRATISTA no tendrá derecho a percibir ninguna compensación por la ejecución del trabajo rechazados, así mismo los Diseños acá adelantados deben cumplir el Estándar Solicitado por la Entidad Cofinanciadora del Proyecto.

2.8.11. DAÑOS A TERCEROS:

EL CONTRATISTA será responsable de toda la ACCIÓN que realice hasta su terminación y aceptación final. Es responsable también por cualquier daño que pueda causarse a terceros. Con motivo del levantamiento de información y/o Elaboración y presentación de los estudios y Diseños contratados, si las causas del daño le son imputables. En este caso reparará a su costa los daños, sin que implique modificación al plan de trabajo, ni excepción de tales responsabilidades ni de lugar a la ampliación del plazo convenido.

2.8.12. EQUIPO:

El equipo que utilice el CONTRATISTA, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc.

DOCUMENTO CONTROLADO

La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que sea retirado por daños o para efectuar el levantamiento de información relevante para el desarrollos de la Estudios Y Diseños.

2.8.13. DISTINTIVO DEL PERSONAL:

El Contratista deberá dotar al personal que realice el levantamiento de información in situ con algún distintivo que lo identifique ante El Supervisor y la ciudadanía (escarapela y chaleco reflectivo), siendo de uso obligatorio para todo el personal el casco de protección.

EL CONTRATISTA deberá suministrar al Supervisor, cuando este lo requiera información completa y correcta sobre la cantidad de personal empleado en la formulación de los Estudios y Diseños, su clasificación, y sus afiliaciones a los sistemas de salud, pensional y riesgos profesionales..

EL CONTRATISTA, junto con la obligación de establecer y ejecutar permanentemente el programa de salud ocupacional conforme a lo estipulado en las normas vigentes, es responsable de los riegos originados en su ambiente laboral y deberá adoptar las medidas que fueren necesarias para disminuir tales riesgos. (Dto 1295/94).

2.8.14. **PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Durante la ejecución del Contrato el Contratista proveerá en todo momento los recursos necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de trabajo, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, empleados y bienes.

El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del Contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad vigentes o estipuladas en el presente pliego.

El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes del Contratante, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes correrán por cuenta del Contratista.

Durante la ejecución del Contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato relativo a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad, y en general las normas que a este respecto mantenga las entidades oficiales. Igualmente cumplirá con lo establecido en la siguiente norma: Reglamento de higiene y seguridad para la Industria de la Construcción, Resolución 02413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y seguridad social de Colombia.

DOCUMENTO CONTROLADO

Antes de iniciar el contrato el Contratista deberá preparar un programa completo con las medidas de seguridad que se tomarán durante la ejecución de los trabajos y lo someterá a la aprobación del Supervisor, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.

Durante la ejecución del contrato el Supervisor le podrá ordenar al Contratista cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y éste deberá proceder de conformidad. Si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad o higiene, o de las instrucciones del Supervisor al respecto, éste podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la ejecución de la consultoría o de cualquier parte de ellas sin que el Contratista tenga derecho a ampliación de plazo y sin perjuicio de las multas a que hubiere lugar por este concepto).

En caso de peligro inminente a personas, o bienes, el Supervisor podrá obviar la notificación escrita y ordenar que se ejecuten inmediatamente las acciones correctivas que considere necesarias.

El Contratista en estos casos no tendrá derecho a reconocimiento o indemnización alguna. Los gastos en que incurra el Contratista para el cumplimiento de las medidas de seguridad o de higiene y prevención de accidentes correrán por su cuenta sin derecho a pago adicional.

2.8.15. LIMPIEZA DE LOS SITIOS O ZONAS DE TRABAJO:

Durante el desarrollo de los trabajos de campo como exploraciones del suelo, entre otros, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona intervenidas y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con la frecuencia que ordene el Supervisor, escombros, basuras, desperdicios que se generen, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos el Contratista deberá retirar con la mayor brevedad todo el equipo, y disponiendo en forma adecuada todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de los trabajos en los botaderos de escombros autorizados por la entidad competente.

2.8.16. ENTREGA Y RECIBO DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA:

El Contratista avisará con quince (15) días de antelación la fecha en que se propone hacer entrega total de los productos de la consultoría. El Supervisor dará la aprobación o hará las observaciones necesarias para que el Contratista las termine a satisfacción de los productos entregados parcialmente. Así mismo, el Contratista se obliga a realizar las subsanaciones de las observaciones que realice el supervisor y/O el ente que viabiliza el proyecto hasta alcanzar la respectiva viabilidad técnica, Es así que una vez obtenida la viabilidad técnica las partes contratantes suscribirán el acta de recibo final..

2.9. ASPECTO REGULATORIO:

2.9.1. NATURALEZA CONTRACTUAL:

DOCUMENTO CONTROLADO

De conformidad con el presupuesto de inversión que no supera el 10% de la menor cuantía y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar se determina que la modalidad de selección corresponderá a MÍNIMA CUANTÍA, regulada en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente y concordante.

Las modalidades de selección de concurso de méritos y de mínima cuantía concurren cuando: (a) el presupuesto del Proceso de Contratación es menor o igual que la mínima cuantía de la Entidad Estatal: y (b) el objeto del Proceso de Contratación es la selección de consultores o proyectos (numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007).

Dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, en caso de concurrencia del concurso de méritos y de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía..

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme del Decreto 1860 de 2021, se tiene que: “Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo”.

En mérito de lo anterior la presente convocatoria podrá ser limitada a Mipymes.

Para la selección del contratista, el municipio aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 1150 de 2007, y los postulados que rigen la función administrativa

DOCUMENTO CONTROLADO

2.9.2. NORMAS REGULATORIAS DEL MERCADO

De acuerdo a la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios del mercado regional.

De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla establecida por la DIAN
INDUSTRIA Y COMERCIO:	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
RETENCIÓN POR IVA:	Según corresponda al régimen tributario.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	2%
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	1,5 %
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2 %
FONDO DE SEGURIDAD	5%
RETEICA:	Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural

2.9.3. TRATADOS INTERNACIONALES

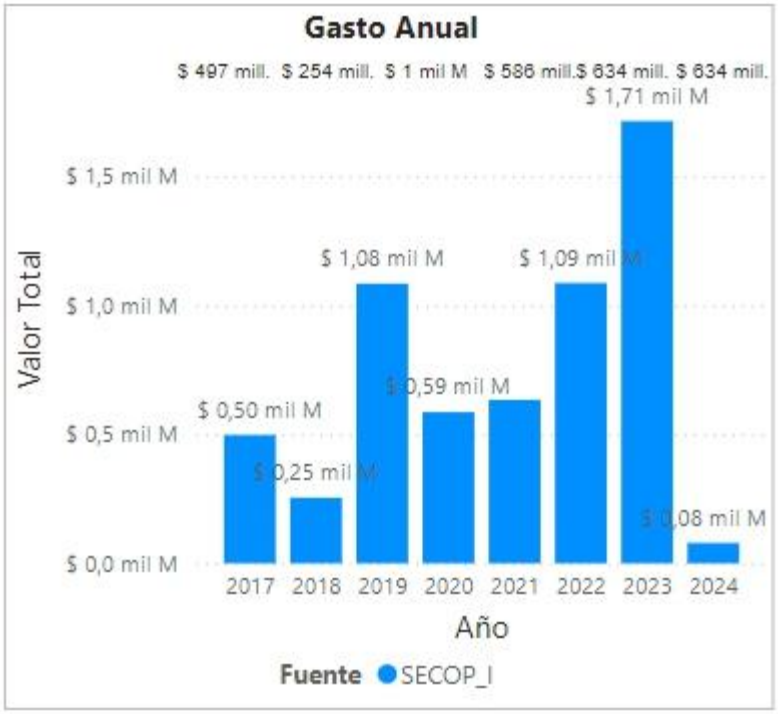
De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación, no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados bajo las modalidades de contratación directa o mínima cuantía.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

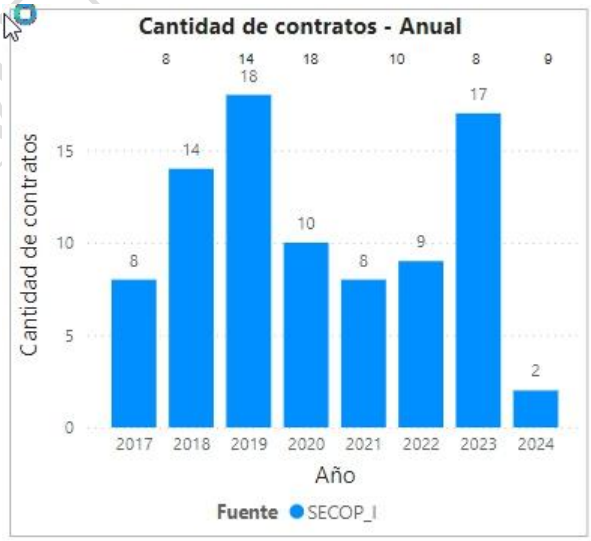
Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

DOCUMENTO CONTROLADO

CONTRATACIÓN ANUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES DEPARTAMENTO DE BOYACA)



CONTRATACIONES POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (SEGÚN PLATAFORMA USADA) DEPARTAMENTO DE BOYACA



DOCUMENTO

VALOR ESTIMADO POR PROVEEDORES EN LA PROVINCIA DE GUTIERREZ Y MUNICIPIOS CERCANOS

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 6 mil M	52	86

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CONSORCIO BENGAL CHISCAS	$ 850.112.065	1
JORGE ANTONIO MOJICA MONROY	$ 660.222.727	2
DISTICON ESP	$ 469.000.675	1
CATAR CONSTRUCTORES S.A.S	$ 426.015.621	1
DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	$ 395.217.757	4
WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES	$ 314.976.466	3
DIANA MILENA GIL SOSA	$ 264.070.162	3
RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY	$ 245.628.383	1
OPER INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.AS.	$ 176.607.600	1
VLADIMIR GOMEZ PRIETO	$ 169.471.117	1
YAMID ANTONIO CORTES FORERO	$ 149.999.317	1

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
GILVERT STIVER PUENTES SANDOVAL	$ 120.086.311	1
JUAN PABLO ACEVEDO VELA	$ 118.500.000	5
CATAR CONSTRUCTORES SAS	$ 80.195.497	3
SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE	$ 79.655.170	1
JOSE IGNACIO QUINTERO CORSO	$ 79.238.116	1
JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA	$ 78.000.000	4
CONSTRUCTORA SOLENOPSIS S.A.S	$ 66.439.112	2
CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO	$ 61.105.310	2
OMAR ORTIZ ORTIZ	$ 52.900.000	2
ANDERSON YECID PARRALES HERNANDEZ	$ 50.339.806	1
JRD CONSTRUCTORES SAS	$ 50.000.000	1

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CARLOS ARTURO DAZA PINZON	$ 48.000.078	1
FRASSER AUGUSTO ZAMBRANO SALAZAR	$ 47.900.000	2
CALING LTDA	$ 45.000.000	1
GRUPO MB SAS	$ 42.000.000	2
CONSTRUCTORA SOLENOPSIS S.A.S.	$ 41.699.504	1
JOSE DAVID LARGO ARIAS	$ 39.999.960	1
CONSTRUCTORA & DISTRIBUIDORA JPRINT INGENIEROS SAS	$ 39.964.216	1
WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO	$ 32.439.000	1
VICTOR ALFONSO GUTIERREZ SALAMANCA	$ 32.218.938	1
LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA	$ 30.000.000	2
SICT INGENIERIA S.A.S.	$ 30.000.000	1

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y TECNOLOGICA S.A.S	$ 29.435.000	2
STANDART CONSULTORES SAS	$ 28.956.032	1
CATAR CONSTRUCTORES S.A.S.	$ 28.000.000	1
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA J´PRINT INGENIEROS SAS	$ 28.000.000	1
NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ	$ 27.905.500	1
CONSTRUCTORA & DISTRIBUIDORA J´PRINT INGENIEROS SAS	$ 27.395.610	1
LUZ MARINA ARIAS PLAZAS	$ 25.300.000	1
DANNA VALENTINA RODRIGUEZ CENTENO	$ 24.850.000	1
ANGELA ROCIO USSA MARINO	$ 24.000.000	2
INCO A&J SAS	$ 24.000.000	1
JUAN DAVID DURAN ZAMBRANO	$ 24.000.000	1

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA	$ 23.670.000	1
XIMENA ELISA RAMIREZ PINTO	$ 23.375.000	1
CARLOS ESTEBAN LARA GALVIS	$ 23.000.000	1
GUILLERMO PEDRAZA CANARIA	$ 21.800.000	1
DIANA MILENA GIL SOSA.	$ 19.997.987	1
GERMAN OSVALDO JIMENEZ CELY	$ 17.500.000	1
IVAN DAVID CRUZ CRUZ	$ 16.500.000	1
INGEPUL PERFORACIONES SAS	$ 15.000.000	1
LUIS EDGARDO FONSECA GRANADOS	$ 14.981.120	1
JUAN PABLO ACEVEDO VERA	$ 14.200.000	1
DISTRIBUIDORA JOTAS PRINT SAS	$ 14.100.000	1

PROVEEDORES SELECIONADOS



CONTRATOS POR PROVEEDOR



COMPORTAMIENTO DE LA CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS EN LA PROVINVIA DE GUTIERREZ

Año	2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería	8	$ 633.859.857	10,68%	9	$ 1.086.958.399	18,31%
Total	8	$ 633.859.857	10,68%	9	$ 1.086.958.399	18,31%

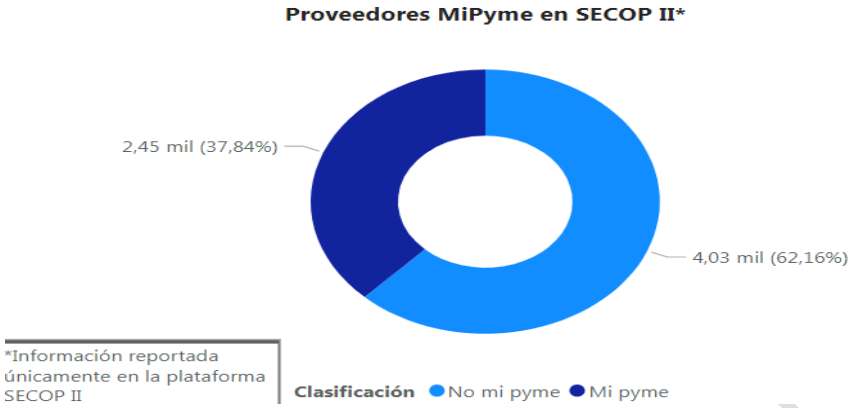
Año	2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería	18	$ 1.084.366.408	18,27%	10	$ 586.052.447	9,87%
Total	18	$ 1.084.366.408	18,27%	10	$ 586.052.447	9,87%

Año	2017			2018		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería	8	$ 497.492.258	8,38%	14	$ 254.395.000	4,29%
Total	8	$ 497.492.258	8,38%	14	$ 254.395.000	4,29%

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería	17	$ 1.714.703.711	28,88%	2	$ 78.797.113	1,33%	86	$ 5.936.625.193	100,00%
Total	17	$ 1.714.703.711	28,88%	2	$ 78.797.113	1,33%	86	$ 5.936.625.193	100,00%

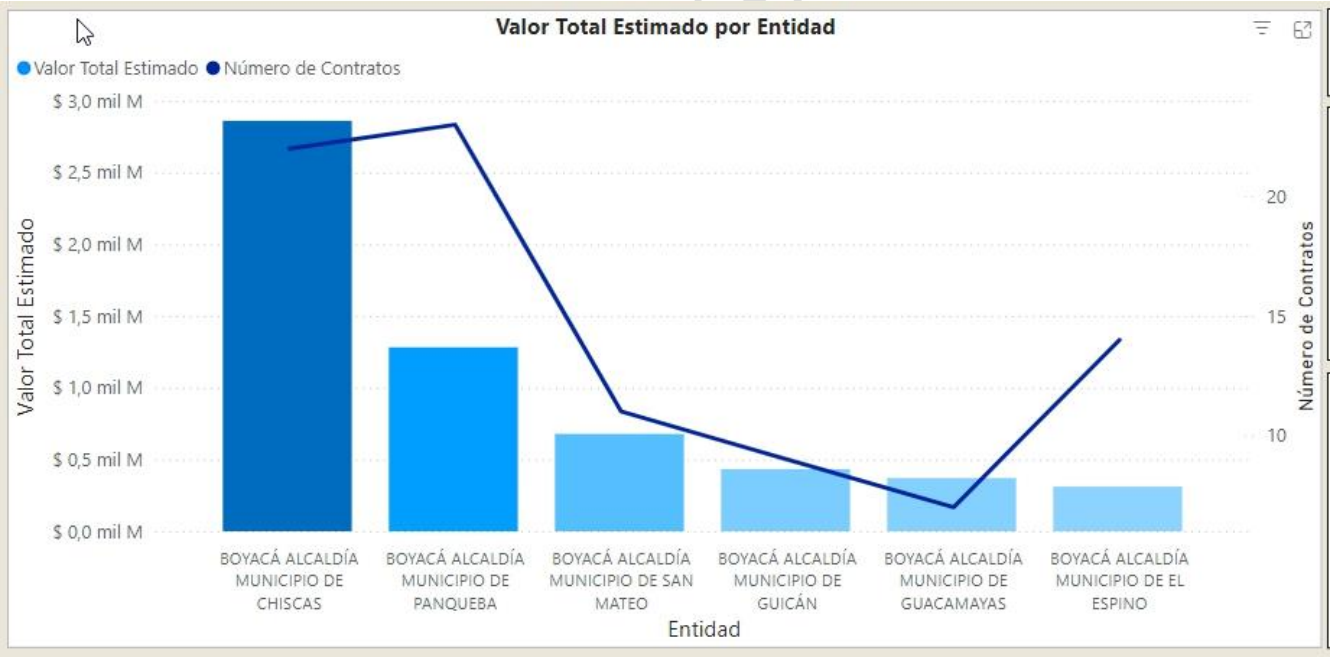
PROVEEDORES MIPYMES EN SECOP II

DOCUMENTO CONTROLADO



Nota: Con esta información se evidencia que el presente proceso de selección es susceptible de limitación a Mipymes, debido a que existe pluralidad de empresas con este tamaño empresarial que podrían proveer los bienes y servicios a contratar

CONTRATOS EN LA PROVINCIA DE GUTIERREZ



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

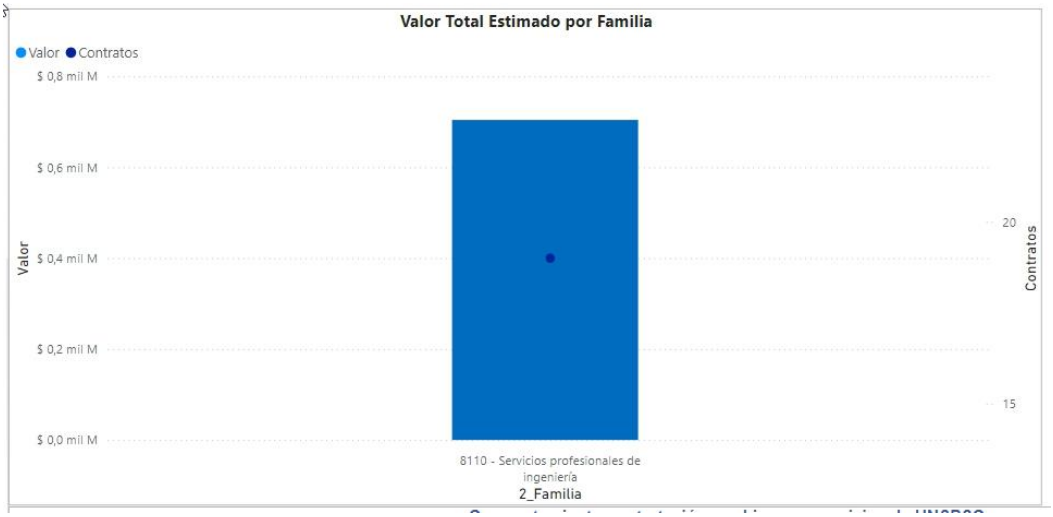
DOCUMENTO CONTROLADO



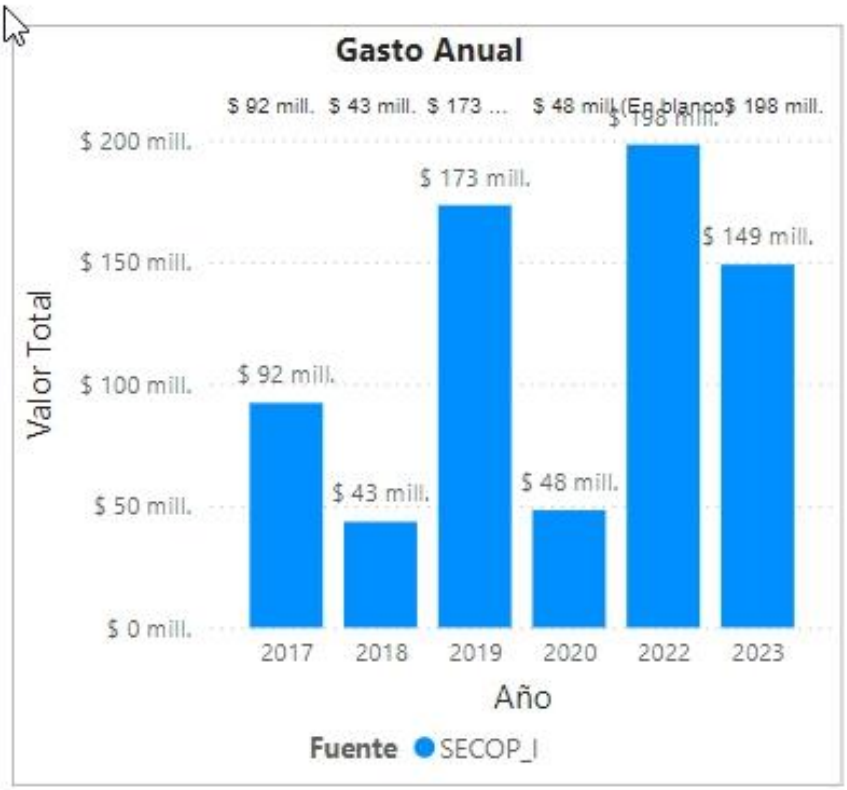
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de EL COCUY ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, se ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

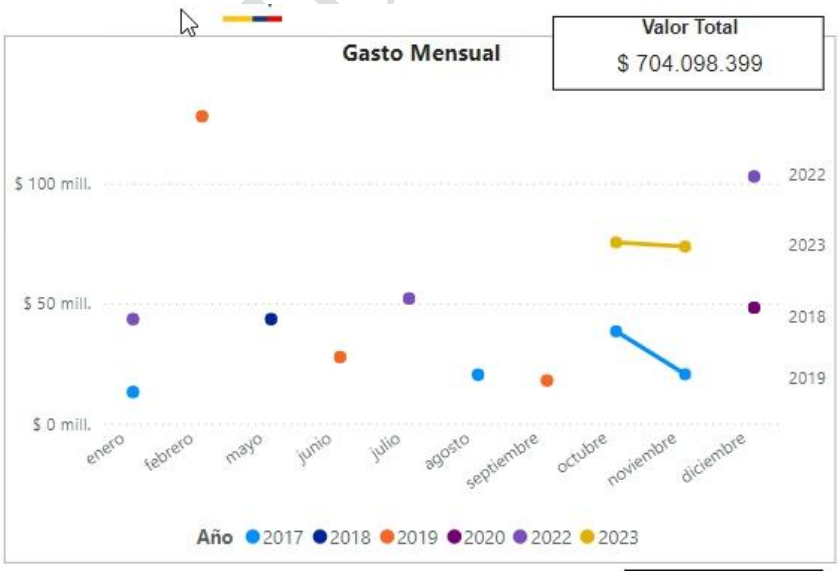
VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC – ALCALDÍA DE EL COCUY



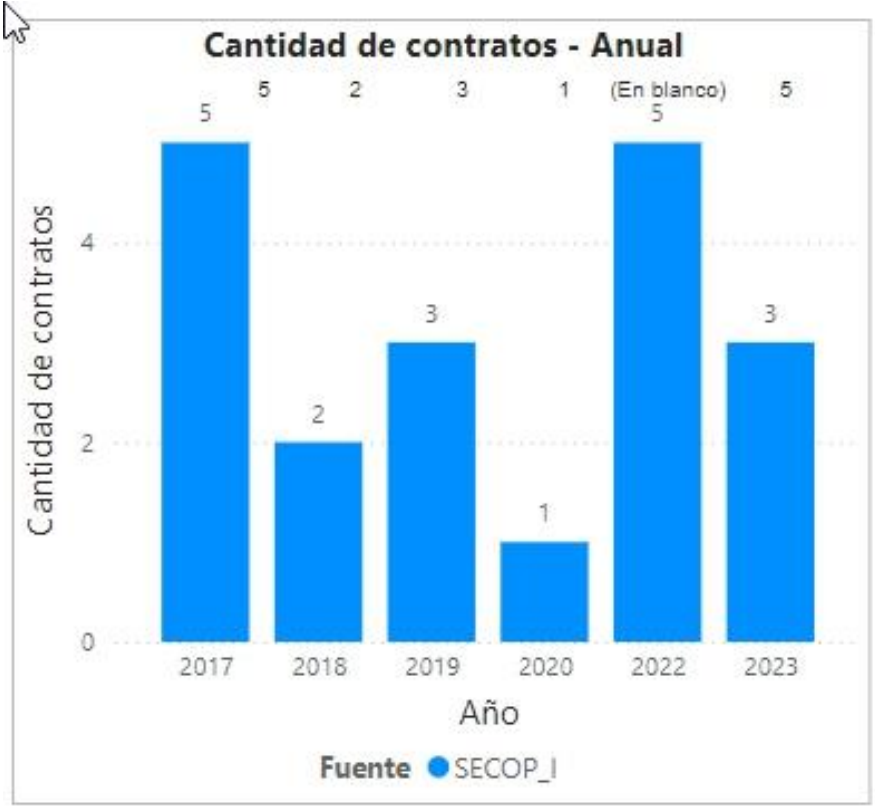
GASTO ANUAL



GASTO MENSUAL



CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES (POR FAMILIA) ÚLTIMOS AÑOS ALCALDÍA DE EL COCUY

Año	2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	3	$ 173.287.573	24,61%	1	$ 48.159.671	6,84%
Total	**3**	**$ 173.287.573**	**24,61%**	**1**	**$ 48.159.671**	**6,84%**

Año	2017			2018		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5	$ 92.167.126	13,09%	2	$ 43.400.000	6,16%
Total	**5**	**$ 92.167.126**	**13,09%**	**2**	**$ 43.400.000**	**6,16%**

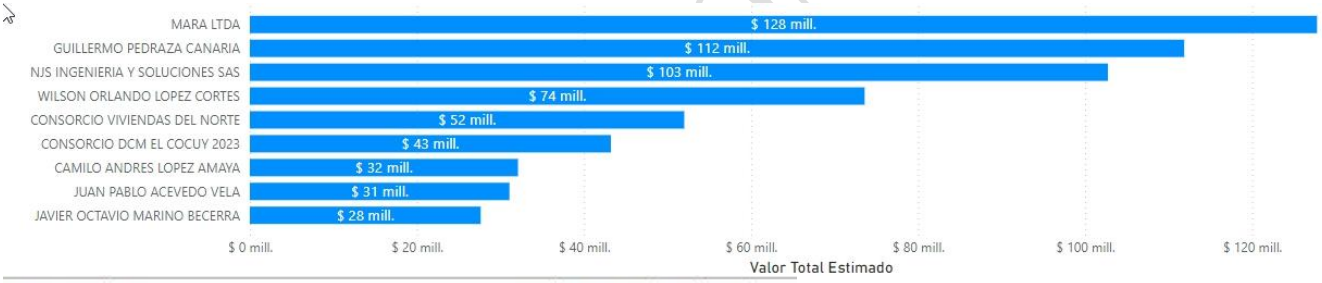
Año	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5	$ 198.149.363	28,14%	3	$ 148.934.666	21,15%	19	$ 704.098.399	100,00%
Total	**5**	**$ 198.149.363**	**28,14%**	**3**	**$ 148.934.666**	**21,15%**	**19**	**$ 704.098.399**	**100,00%**

VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



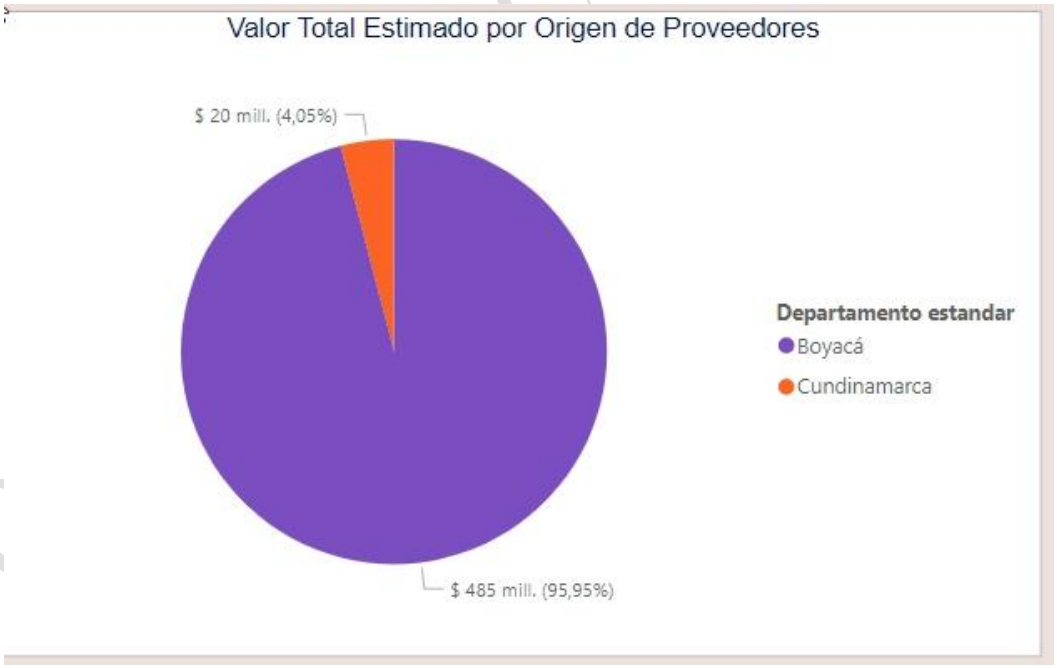
PROVEEDORES

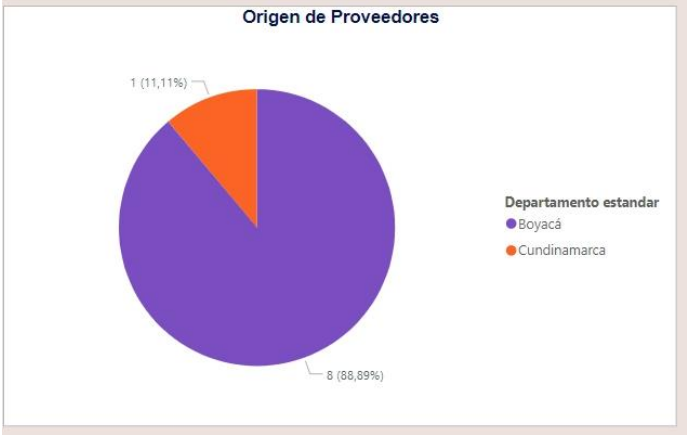
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo CAMILO ANDRES LOPEZ AMAYA CONSORCIO DCM EL COCUY 2023	$ 704 mill.	19	No identificado

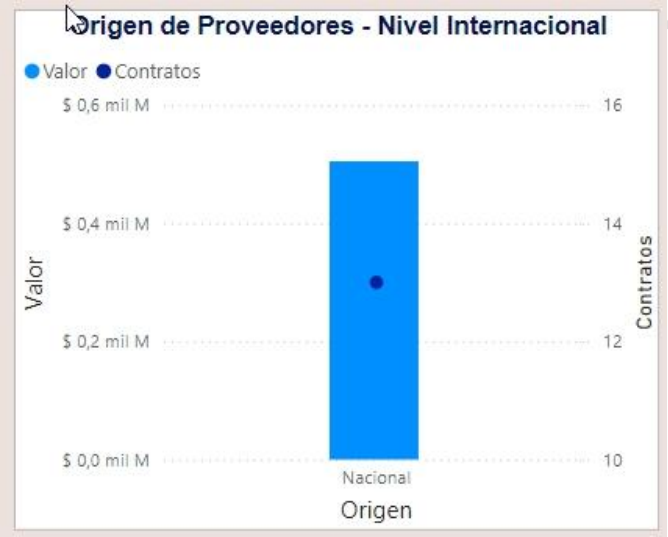


Proveedores	Valor Total Estimado
MARA LTDA	$ 127.770.514
GUILLERMO PEDRAZA CANARIA	$ 111.866.558
NJS INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	$ 102.737.155
WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES	$ 73.604.581
CONSORCIO VIVIENDAS DEL NORTE	$ 52.006.363
CONSORCIO DCM EL COCUY 2023	$ 43.230.085
CAMILO ANDRES LOPEZ AMAYA	$ 32.100.000
JUAN PABLO ACEVEDO VELA	$ 31.078.630
JAVIER OCTAVIO MARINO BECERRA	$ 27.636.000
WILSON HUMBERTO TORRES VIANCHA	$ 21.700.000
YELITZA ALEJANDRA MARTINEZ OICATA	$ 21.700.000


Número de Contratos por Proveedores
GUILLERMO PEDRAZA CANARIA
JUAN PABLO ACEVEDO VELA
NJS INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
CAMILO ANDRES LOPEZ AMAYA
CONSORCIO DCM EL COCUY 2023
CONSORCIO VIVIENDAS DEL NORTE
HIDROS DE COLOMBIA S.A.S
JAIME HERNANDO MARTINEZ CIFUENTES
JAVIER OCTAVIO MARINO BECERRA
LUIS ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ
MARA LTDA
WILSON HUMBERTO TORRES VIANCHA
4
2
2
1
1
1
1
1
1
1
1
Proveedores
0
1
2
3
4
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$ 20 mill. (4,05%)
$ 485 mill. (95,95%)
Departamento estandar
Boyacá
Cundinamarca





5. ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL

5.1 PRESUPUESTO OFICIAL:

El monto del presupuesto del presente proceso de selección se determinó mediante estudio económico que fundamenta los precios de referencias, en el cual se realiza la ponderación de las cotizaciones escritas de personas naturales o jurídicas con capacidad para proveer los bienes requeridos y como resultado del análisis se proyectan los precios unitarios máximos a cancelar o precios de referencia que se manejarán por el Municipio de El Cocuy para el desarrollo del objeto contractual, según la necesidad planteada, incluido el IVA, en aquellos bienes que por normatividad tributaria así se estipule y las diferentes estampillas establecidas en el Estatuto de renta del Municipio de El Cocuy-

El presupuesto asignado por el Municipio de El Cocuy, para el presente proceso de selección es por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000,00) M/CTE. INCLUIDO, IMPUESTOS DE LEY Y ESTAMPILLAS MUNICIPALES AL QUE APLICA.**

6.2 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El monto del presupuesto del presente proceso de selección se determinó mediante estudio económico que fundamenta los precios de referencias, .

CL9 ENTRE CR5 Y CR6
CL8 ENTRE CR6 Y CR7
CL7 ENTRE CR5 Y CR6
CRA 6 ENTRE CL7 Y CL9

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	LEVANTAMIENTO Y TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE GEOREFERENCIACIÓN)	GLB	1.00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
2	DISEÑO GEOMETRICO	GBL	1.00	$ 3.000.000	$ 3.000.000
3	DISEÑO DE URBANISMO SOSTENIBLE	GLB	1.00	$ 3.000.000	$ 3.000.000
4	DISEÑO ELÉCTRICO Y DE ILUMINCIÓN PARA EXTERIORES	GLB	1.00	$ 2.750.000	$ 2.750.000
5	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	GLB	1.00	$ 3.000.000	$ 3.000.000
6	ESTUDIO DE GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y FUENTES DE MATERIALES	GLB	1.00	$ 2.000.000	$ 2.000.000
7	ESTUDIO DE TRÁNSITO	GLB	1.00	$ 1.500.000	$ 1.500.000
8	DISEÑO DE PAVIMENTO	GLB	1.00	$ 1.750.000	$ 1.750.000
9	ESTUDIO HIDRÁUHLICO E HIDROLÓGICO	GLB	1.00	$ 3.000.000	$ 3.000.000
10	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	GLB	1.00	$ 2.000.000	$ 2.000.000
11	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	GLB	1.00	$ 2.000.000	$ 2.000.000
12	PAGA-PMA-PLAN SOSTENIBILIDAD	GLB	1.00	$ 2.000.000	$ 2.000.000
13	MEMÓRIAS DE CÁLCULO, PRESUPUESTO, MGA Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APUS) EN FORMATO GOBERNACIÓN DE BOYACÁ O SIMILAR, PROGRAMA DE OBRA.	GLB	1.00	$ 2.088.235.29	$ 2.088.235.29
				SUBTOTAL	**$ 30.588.235.29**
				IVA 19%	**$ 5.811.764.71**
				TOTAL	**$ 36.400.000.00**

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla establecida por la DIAN
INDUSTRIA Y COMERCIO:	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
RETENCIÓN POR IVA:	Según corresponda al régimen tributario.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	1%
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%

DOCUMENTO CONTROLADO

RETEICA:	Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural

6. RESPONSABLES.

El SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS, velara por la correcta ejecución del contrato, efectuando supervisión constante al mismo y será responsable por el manejo del archivo relacionado con la ejecución del contrato, y por las actividades que desarrolle el contratista, igualmente velara por el cumplimiento de las metas y cometidos del proyecto y deberá coordinar con el contratista todas las labores tendientes a la buena ejecución del contrato informando sobre cualquier incumplimiento al Alcalde municipal.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea: ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS, DENTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". En un todo de acuerdo con el proyecto referido, las especificaciones suministradas por el MUNICIPIO – Oficina de Planeación e Infraestructura, los términos de la solicitud de la propuesta y la propuesta presentada por el contratista. Para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación recomendado en el presente estudio.

Firmado El Original

ANDRÉS CAMILO COCUNUBO CARREÑO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
El Cocuy – Boyacá

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
PROYECTÓ	ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA	Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación	16/10/2024	
REVISÓ	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Asesora Contratación	16/10/2024	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.				

DOCUMENTO CONTROLADO